



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 74016

Bogotá, D.C., siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020).

DORIA ELENA AGUIRRE CANO vs. MUNICIPIO DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA.

Previo a reconocer personería al abogado José A. Fernández Gómez, como apoderado de la parte opositora, Municipio de Santafé de Antioquia, se conceden cinco (5) días hábiles, para que allegue dirección de correo electrónico, el cual deberá coincidir con el inscrito en el Registro Nacional de Abogados, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050423189001201500006-01
RADICADO INTERNO:	74016
RECURRENTE:	DORIA ELENA AGUIRRE CANO
OPOSITOR:	MUNICIPIO DE SANTAFE DE ANTIOQUIA
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 19 DE OCTUBRE DE 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 116 la providencia proferida el 7 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22 DE OCTUBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 7 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA _____